GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

CONTRATO N° 08/2022
LPN N° 01/2022

Entre **la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay**, domiciliada en Gral. Bernardino Caballero y Rio Paraguay, Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, representada para este acto por **EL SEÑOR GOBERNADOR, JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE**, con Cédula de Identidad N° 1.704.686, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa GAL-METAL de Asunción Galeano Riquelme con RUC N° 713676-5, domiciliada en Fracción SANTA TERESA casi TTE. LOPEZ N° 1.510, Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ASUNCIÓN GALEANO RIQUELME**, con cédula de identidad N° 713.676, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: **MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

GOBIERNO DEPARTAMENTAL GOBERNADOR Alto Paraguay

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **415206**
b. Otras consideraciones presupuestarias: las establecidas en el **PGN 2022.**

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LPN N° 01/2022**, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N°**

Precio unitario y el importe total a pagar por las Obras.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-011	Mantenimiento de camino terraplenado - Puerto casado a Riacho Paku	Unidad Medida Global	**1**	**382.573.565**	**382.573.565**
1.1		Desbroce, Limpieza y despeje	Kilómetros	28,9	3.676.000	106.236.400
1.2		Relleno y compactación en zona muy afectadas	Metros cúbicos	1.447	51.000	73.797.000
1.3		Perfilado de suelo	Kilómetros	28,9	5.270.000	152.303.000
1.4		Cuneteo de Camino	Metro lineal	38.555	1.303	50.237.165
2	72131701-011	Mantenimiento de camino terraplenado - Camino Riacho Mosquito a Machete vaina y hasta Comunidad Indigena San Isidro km. 39	Unidad Medida Global	**1**	**419.637.934**	**419.637.934**
2.1		Desbroce, limpieza y despeje	Kilómetros	31,7	3.676.000	116.529.200
2.2		Relleno y compactación en zona muy afectadas	Metros cúbicos	1.587,16	51.000	80.945.160
2.3		Perfilado de suelo	Kilómetros	31,7	5.270.000	167.059.000

GOBIERNO DEPARTAMENTAL GOBERNADOR Alto Paraguay

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

2.4		Cuneteo de Camino	Metro lineal	42.290,54	1.303	55.104.574
3	72131701-011	Mantenimiento de camino terraplenado -Camino de Machete Vaina hasta acceso Camino Puerto Casado - Ruta Bioceanica	Unidad Medida Global	1	162.824.906	162.824.906
3.1		Desbroce, limpieza y despeje	Kilómetros	12,3	3.676.000	45.214.800
3.2		Relleno y compactación en zona muy afectadas	Metros cúbicos	615,84	51.000	31.407.840
3.3		Perfilado de suelo	Kilómetros	12,3	5.270.000	64.821.000
3.4		Cuneteo de Camino	Metro lineal	16.409,26	1.303	21.381.266
					Precio Total	**965.036.404**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes **Novecientos Sesenta y Cinco millones treinta y seis mil cuatrocientos cuatro., I.V.A. Incluido.----------**

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: **Secretaría de Obras Publicas Departamental de la Gobernación de Alto Paraguay.**

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL · GOBERNADOR · Alto Paraguay ·

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:

Código de Catálogo	mantenimiento de camino de Puerto Casado a Riacho paku	km.	28,9	
72131701-011	Desbroce, limpieza y despeje		KM	28,90
72131701-011	Relleno y compactación en zona muy afectadas		M3	1.447,00
72131701-011	Perfilado de suelo		KM	28,90
72131701-011	Cuneteo de Camino		ML	38.555,00
Código de Catálogo	**Mantenimiento de Camino Riacho Mosquito a Machete Vaina y hasta Com Indigena San Isidro Km 39**	Km.	31,7	
72131701-011	Desbroce, limpieza y despeje		KM	31,70
72131701-011	Relleno y compactación en zona muy afectadas		M3	1.587,16
72131701-011	Perfilado de suelo		KM	31,70
72131701-011	Cuneteo de Camino		ML	42.290,54
Código de Catálogo	**Mantenimiento de Camino de Machete Vaina hasta acceso Camino Puerto Casado - Ruta Bioceanica**	**Km**	**12,3**	
72131701-011	Desbroce, limpieza y despeje		KM	12,30
72131701-011	Relleno y compactación en zona muy afectadas		M3	615,84
72131701-011	Perfilado de suelo		KM	12,30
72131701-011	Cuneteo de Camino		ML	16.409,26

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
GOBERNADOR
Alto Paraguay

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

GOBIERNO DEPARTAMENTAL · GOBERNADOR · Alto Paraguay ·

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, a los 14 días del mes de julio de 2022.

Contratista

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

GOBIERNO DEPARTAMENTAL · GOBERNADOR · Alto Paraguay · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Contratante

José Domingo Adorno Mazacotte
Gobernador